

Analizan ruta para elegir a sustituto de Sheinbaum

Ante el anuncio de que la jefa de Gobierno pedirá licencia definitiva para buscar la candidatura de Morena a la Presidencia, **el Congreso deberá convocar a una sesión extraordinaria**

FRIDA SÁNCHEZ

Ante el anuncio de Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno, para dejar de manera definitiva su cargo para contender en la encuesta interna de Morena, diputados del Congreso local analizan la ruta para elegir sustituto.

De acuerdo con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, este procedimiento iniciará con la entrega de un escrito donde la mandataria solicite su licencia definitiva ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Congreso local, como se establece en los artículos 32, apartado B, de la Constitución local, y los 7, 18 y 49, fracción IX, de la Ley Orgánica del Legislativo.

En estos artículos se establece que desde el momento de presentar licencia definitiva quedará como jefe de Gobierno provisional el secretario de Gobierno. Actualmente es Martí Batres.

Una vez entregado el documento, la Jucopo deberá convocar a sesión extraordinaria para calificar y aceptar la licencia definitiva y constituirse en colegio

electoral para la designación de un jefe de Gobierno sustituto.

Para que sea posible la celebración de la sesión extraordinaria se necesita de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso, esto es, un mínimo de 44 diputados, quienes emitirán su voto en secreto.

Para aprobar a la persona que haya sido propuesta se necesita el voto a favor de dos terceras partes de los presentes en la sesión. Una vez aprobada, la Mesa Directiva notificará el nombramiento al sustituto y le citará para que rinda protesta ante el pleno, también en sesión extraordinaria.

En este procedimiento coincidió Jorge Gaviño, diputado del PRD, quien explicó a El UNIVERSAL que la Constitución Política local establece que la ausencia de un jefe de Gobierno con duración mayor a 60 días naturales pasa a ser una "falta absoluta", lo que implica que el Congreso se constituya en colegio electoral para hacer la elección.

Los legisladores deberán dis-

cutir la sucesión de la jefa de Gobierno y votar por las propuestas de manera secreta por boleta, en una sesión extraordinaria.

Por separado, el coordinador de la bancada del PAN, Federico Döring Casar, manifestó que "hay una mala legislación", toda vez que en la Constitución no está claro qué debe hacer el Poder Legislativo si un jefe de Gobierno pide licencia absoluta después de cuatro años de gobierno. No obstante, tomando en cuenta los precedentes, dijo, los grupos parlamentarios podrán presentar sus propuestas a la Jucopo para elegir al sustituto.

"Está claro qué hacer los primeros cuatro años, no está tan claro qué hacer cuando la separación definitiva es después de los primeros cuatro años, pero hay muchos precedentes que permitirían un acuerdo parlamentario y que sea una propuesta que hagan los grupos parlamentarios a la Jucopo y de ahí se haga una propuesta al pleno", dijo.



Celebran la salida de Sheinbaum

Tras el anuncio, la coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila, celebró la "actitud congruente y democrática" de la mandataria de separarse del cargo, lo cual, dijo, es muestra de "los principios éticos y responsabilidad que asume rumbo a 2024". Señaló que en la bancada estarán "atentos y preparados" para recibir el comunicado oficial e iniciar los trámites correspondientes.

El coordinador de la bancada blanquiazul, Federico Döring, consideró que como bancada no se opondrán a la solicitud.

A su vez, el líder de la bancada del PRD, Víctor Hugo Lobo Román, reconoció en entrevista que, aunque "hay muchos pendientes" y "mucho que resolver" en la capital, pedir licencia es un "derecho legítimo" al que puede acceder cualquier servidor público. ●

VÍCTOR HUGO LOBO

Líder de bancada del PRD

"Aunque hay muchos pendientes y mucho que resolver en la capital, pedir licencia es un derecho legítimo al que puede acceder cualquier servidor público"

FEDERICO DÖRING

Coordinador de bancada del PAN

"Está claro qué hacer los primeros cuatro años, no está tan claro qué hacer cuando la separación definitiva es después de los primeros cuatro años"



ESPECIAL

El Congreso de la Ciudad de México deberá nombrar al nuevo jefe de Gobierno.



El Congreso está listo para dar trámite a la licencia de la mandataria, dice Martha Ávila

Es “congruente y democrática” su actitud, destaca la morenista // Acción Nacional apoyará la solicitud

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México se encuentra listo para dar trámite a la licencia definitiva al cargo que solicitará la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó la coordinadora de la bancada de Morena, Martha Ávila.

Al saludar el anuncio de la mandataria local, Ávila dijo que en el Legislativo estarán atentos para recibir la comunicación oficial de Sheinbaum, a fin de realizar los trámites correspondientes para su aprobación.

La legisladora destacó la “actitud congruente y democrática” de la morenista de separarse del cargo para contender por la candidatura de Morena a la Presidencia de la República, proceso que será decidido por los ciudadanos.

“Estoy segura de que vienen muy buenas cosas para México porque el pueblo sabrá decidir con responsabilidad y sabiduría quién tiene el mejor perfil para encabezar con dignidad y capacidad la Presidencia de la República”, indicó.

Por su parte, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional adelantó que apoyará la separación del cargo de Sheinbaum. Detalló que el nuevo perfil para ocupar la titularidad del Poder Ejecutivo local debe ser alguien que retome los pendientes, entre ellos la reactivación de la línea 12 del Metro.

“Que la persona que se busque impulsar en consenso con Morena sea alguien dispuesto a hacer política, a vivir en la pluralidad, así como tener disposición al diálogo con todas las fuerzas políticas”, apuntó el coordinador de la bancada, Federico Döring Casar.

Acerca del relevo

De acuerdo con la Constitución Política local, en caso de falta absoluta

de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, en tanto el Congreso capitalino nombra a quien lo sustituya, el titular de la Secretaría de Gobierno —en este caso Martí Bares—, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo local.

Quien ocupe provisionalmente la jefatura de Gobierno no podrá remover o designar a las y los integrantes del gabinete sin autorización previa del Congreso. Dentro de los 15 días siguientes a la conclusión del encargo, deberá entregar al Poder Legislativo local un informe de labores.

